



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SIMULADORES Y MODELOS ANATÓMICOS PARA LAS PRÁCTICAS DEL GRADO DE ENFERMERÍA EN EL CAMPUS DE ONTINYENT

A) OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato está referido al suministro de simuladores y modelos anatómicos para las prácticas del grado de Enfermería en el campus d' Ontinyent.

La codificación correspondiente a la Nomenclatura Común de Contratos Públicos (CPV), aprobado por el Reglamento de la Comisión Europeo, Reglamento (CE) nº 213/2008, es CPV- 35112100-3 y 38970000-5

B) DIVISIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO EN LOTES

LOTE 1: Simuladores de reanimación para prácticas de enfermería
LOTE 2: Simuladores de entrenamiento para prácticas de enfermería
LOTE 3: Modelos anatómicos para prácticas de enfermería

C) NECESIDAD ADMINISTRATIVA A SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN

Según traslada el decano de la Facultat d'Infermeria, una vez implantado el segundo curso del grado de enfermería en el campus d'Ontinyent, es necesario dotar la sala de prácticas con simuladores y modelos anatómicos necesarios para realizar las prácticas de las distintas asignaturas

D) DURACIÓN DEL CONTRATO Y PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución es de 30 días naturales a partir del día siguiente a la firma del contrato

E) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

1) El presupuesto base de licitación:

	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
Lote 1	192.853,00 €	40.499,13 €	233.352,13 €
Lote 2	20.896,00 €	4.388,16 €	25.284,16 €
Lote 3	24.482,00 €	5.141,22 €	29.623,22 €

El presupuesto base de licitación ha sido el de aplicar a las unidades incluidas en el pliego, precios de referencia obtenidos en base a las medias aritméticas de elementos de las mismas características extraídos de las últimas tres licitaciones con el siguiente desglose:

Desglose de costes directos e indirectos:

	Lote 1	Lote 2	Lote 3
Costes directos	233.352,13 €	25.284,16 €	29.623,22 €
Costes indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €

2) El valor estimado de este contrato es desglosado por lotes:



	Lote 1	Lote 2	Lote 3
Importe de licitación (IVA excluido):	192.853,00 €	20.896,00 €	24.482,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO:	192.853,00 €	20.896,00 €	24.482,00 €

El método de cálculo aplicado por el órgano de contratación para calcular el valor estimado, en base al artículo 101 de la Ley de Contratos del Sector Público, ha sido el de aplicar el presupuesto base de licitación IVA excluido, sin incluir modificaciones ni prórrogas.

F) CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

La **solvencia económica y financiera** del empresario deberá acreditarse mediante:

- a. **ECONÓMICA Y FINANCIERA:** Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe de:

Lote 1: 289.279 euros
Lote 2: 31.344 euros
Lote 3: 36.723 euros

Deberá acreditarse por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil.

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Para su acreditación será necesario aportar una certificación de dicho registro o documento equivalente que permita comprobar que efectivamente han sido depositados en el mismo.

En el supuesto de estar exento de presentar las cuentas anuales, se aportará una declaración responsable manifestando la no obligatoriedad, así como el volumen anual de negocio, acompañada del modelo de IRPF que proceda y aquella otra documentación que acredite el volumen anual exigido.

- b. **TÉCNICA O PROFESIONAL:** Relación de los principales suministros o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a:

Lote 1: 289.279 euros
Lote 2: 31.344 euros
Lote 3: 36.723 euros

Se acreditará por una declaración del empresario que contenga el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.

La justificación de los criterios de solvencia establecidos a través del volumen de negocio y la relación de los principales suministros con los umbrales que se requieren se fundamenta en que no excedan de 1,5 del valor estimado del contrato, resultando proporcional al objeto del mismo y garantizando suficientemente la prestación del suministro a contratar.



G) PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto en base a lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto a los suministros cuyo valor estimado sea igual o superior a 100.000 €. IVA excluido.

Para la valoración de las proposiciones se tendrá en cuenta un único criterio de adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al considerar el precio como único factor determinante de la adjudicación.

H) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Oferta económica: 100 puntos

Debido a que en esta licitación las prescripciones técnicas están muy determinadas, al establecer el precio como único criterio y con la fórmula adoptada se pretende obtener los mejores precios

I) CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se establece la condición especial relacionada con el medioambiente y enfocada a la promoción del reciclado de productos, consistente en la gestión adecuada de los residuos generados durante el montaje (embalajes, etc) para lo cual, la empresa una vez finalizado el montaje deberá entregar, en su caso, certificado de tratamiento y valoración de residuos emitido por gestor autorizado.

El incumplimiento de esta condición tendrá como consecuencia la imposición de una penalidad por valor de hasta el 10% del precio del contrato.

Valencia, 27 de noviembre de 2018

Juan Luis Gandía Cabedo
Vicerector d'Economia i Infraestructures

***Este documento coincide con el original que obra en el expediente correspondiente y ha sido firmado por el órgano competente**